



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3144/020 –2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 987-13-2025 de fecha 01/04/2025, por la que se establece que la Dra. Ana Silvana Fernández, D.N.I. 27.339.895, M.P. 2-1147, será la Jueza Municipal de Faltas y la autoridad competente para juzgar las faltas en la localidad de Mattaldi.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49º inc. 1º de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

D E C R E T A :

Art. 1º.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 987-13-2025 de fecha 01/04/2025, por la que se establece que la Dra. Ana Silvana Fernández, D.N.I. 27.339.895, M.P. 2-1147, será la Jueza Municipal de Faltas y la autoridad competente para juzgar las faltas en la localidad de Mattaldi.-

Art. 2º.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.-

Art. 3- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

MATTALDI – Cba. 03 de ABRIL de 2025.-